



FEB.09.030

17-02-09

EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS, ESTA CARGA AÉREA SE HA ELEVADO UN 42,7%

## España registra la mayor subida de las tasas de navegación en Europa

En 2008, llegaron a España, 57,4 millones de turistas, un 2,6% menos que el año anterior, como consecuencia de la crisis. A la debilidad de la economía se suma la devaluación de casi un 30% de la libra con respecto al euro, con lo que este país se convierte en un destino más caro para uno de nuestros principales mercados emisores, el británico.

Y si el panorama ya es complicado, un elemento más se añade a esta sucesión de dificultades y puede desanimar la llegada de visitantes extranjeros: los elevados precios de las tasas de navegación aérea en los aeropuertos españoles.

Algunas aerolíneas como Air Berlin y varios touropederos británicos, que trabajan con vuelos chárter, ya han manifestado su malestar por dichos costes, especialmente notables en momentos de crisis como el actual. Los destinos más afectados pueden ser Baleares y Canarias, totalmente dependientes del sector aéreo, según señalan desde el lobby turístico Exceltur.

De hecho, por primera vez en 40 años, el número de vuelos entre el Reino Unido y la isla de Mallorca ha experimentado una fuerte caída por la suma de todos los factores antes citados. N

### Nueva subida para 2009

Las tasas de navegación aérea, que afectan al control del espacio aéreo —incluyen los conceptos de ruta y aproximación—, son las más altas de Europa, según datos de Eurocotrol, organismo que controla el tráfico aéreo de 34 países europeos. Entre 2002 y 2007 crecieron un 42,7% , mientras que en países como el Reino Unido, donde este tipo de gravamen es también muy elevado, cayeron un 25% .

Con el inicio de 2009, y a pesar de las dificultades económicas que atraviesan las compañías aéreas, la tasa de navegación se ha incrementado un 5,7% , tal y como propuso el ente público Aena.

El vicepresidente ejecutivo de Exceltur, José Luis Zoreda, está muy preocupado por la influencia que el incremento de las tasas pueda tener para la actividad turística, en un momento en el que los consumidores son especialmente sensibles a los precios.

En España, esta tasa tiene un coste de 84,1 euros, cuando en Turquía, el principal competidor de España en el Mediterráneo en el producto de sol y playa, la tasa es casi cuatro veces inferior, 26,4 euros. España duplica las tasas de nuestros principales competidores, como Portugal (47,7), Croacia (42,2), Grecia (44,3), Bulgaria (43,8), Chipre (30,1) o Malta (27,1).

Desde Exceltur no se entiende que *"se penalice cierto tipo de aterrizajes —en referencia a los vuelos chárter, que traen un gran número de turistas a España— y que desde las administraciones públicas se subvencione a algunas compañías de bajo coste"*.

Por esta razón, están intentando que las autoridades turísticas de Baleares y Canarias y la Administración central, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, lleven esta preocupación a las autoridades pertinentes. Es decir, a Fomento, ministerio responsable del transporte aéreo.

### **Los controladores**

Existe un compromiso de Fomento para resolver este problema, indican desde el sector, pero la solución no es fácil porque detrás de las tasas se esconde la alta remuneración de los controladores, que supone el 70% de las cargas del control aéreo, frente al 58% de la media europea. Su hora de trabajo es de unos 168 euros, mientras que la media europea es de 91 euros.

### **La remuneración de los controladores dispara los precios**

Desde la Unión Sindical de Controladores Aéreos (Usca), sostienen que el incremento del tráfico aéreo en los últimos años, unido a la escasez de este tipo de profesionales, ha obligado a los que están en plantilla a aumentar las horas trabajadas. Su sueldo se compone de una parte fija y otra variable, lo que establece diferentes tipologías de jornada laboral. Existe la llamada jornada básica, que es obligatoria y está regulada por el convenio colectivo. A ella se suma la jornada adicional modular, obligatoria para los controladores adheridos a los diferentes módulos de servicio voluntario y está regulada por acuerdos generales.

Adicionalmente existe la jornada complementaria, de carácter voluntario y su utilización depende de las necesidades locales, y las horas extraordinarias, también voluntarias. Con la suma de estos horarios, casi la mitad del colectivo percibe unos 300.000 euros anuales y en algunos casos se duplica.